REGLAMENTO XXI SUBIDA A LA SANTA

- 1. La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Totana organiza la XXI carrera de atletismo Subida a La Santa que tendrá lugar el domingo 21 de mayo de 2017.
- 2. La salida será a las diez de la mañana desde la Plaza de la Constitución. El recorrido discurre por el casco urbano de Totana y por la carretera RM-502 hasta llegar a la ermita de La Santa a 7,33 kilómetros del punto de salida. Se establece un fuera de control pasados cuarenta minutos desde la llegada a meta del primer corredor.
- 3. Esta carrera está incluida en el calendario Regional de la FAMU e integrada en la "Región de Murcia Running Challenge 2017 organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.
- 4. En la carrera podrá participar cualquier persona nacida en 1999 y anteriores quedando encuadrados en las siguientes categorías (masculina y femenina):
 - Junior-Promesa: desde el año de nacimiento de 1995 hasta el 1999.
 - Senior: desde el año de nacimiento de 1983 hasta el 1994.
 - Veteranos (M35): desde el año de nacimiento de 1978 hasta el 1982.
 - Veteranos (M40): desde el año de nacimiento de 1973 hasta el 1977.
 - Veteranos (M45): desde el año de nacimiento de 1968 hasta el 1972.
 - Veteranos (M50): desde el año de nacimiento de 1963 hasta el 1967.
 - Veteranos (M55): desde el año de nacimiento de 1958 hasta el 1962.
 - Veteranos (M60): desde el año de nacimiento de 1953 hasta el 1957.
 - Veteranos (M65): desde el año de nacimiento de 1952 y anteriores.
 - Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 1999 y anteriores (sólo participativa).
 - Locales: según punto 10 de este reglamento.
- 5. La categoría establecida de Personas con Diversidad Funcional será a <u>título</u> <u>participativo sin carácter competitivo</u>. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales.

Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Fhiniser, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras..

Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitaran el paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la

cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.

6. Las inscripciones se realizarán a través de la web de la FAMU www.famu.es desde la publicación del presente reglamento hasta el jueves 18 de mayo de 2017 a las 20:00 h. para pagos con tarjeta (TPV) y hasta el Jueves 11 de mayo a las 23:30h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA BAJO NINGÚN CONCEPTO.

CUOTAS DE INSCRIPCION:

Las Cuotas de inscripción son:

- Cuota General Carrera: 12€
- Cuota para Federados FAMU: 10€

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: http://www.famu.es para solucionar posibles incidencias.

- (*) No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera
- (**) La cuota no será reembolsable bajo ningún concepto
- 7. Los dorsales son personales e intransferibles debiendo ir colocados en el pecho sin doblar ni manipular. No se podrá participar sin dorsal. Los dorsales se recogerán el mismo día de la prueba en la Plaza de la Constitución hasta 30 minutos antes de la salida.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

- 8. El **recorrido** estará debidamente señalizado por la organización indicándose cada punto kilométrico por el que discurre la carrera mediante una tablilla en el centro de la carretera. Existirán dos puestos de reparto de agua en los kilómetros 3 y 5 y un amplio **avituallamiento** en la zona de meta.
 - Durante todo el recorrido, la organización tendrá situados voluntarios deportivos que indicarán la dirección a seguir, siendo éstas, junto con las de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil, las únicas personas a las que deberán atender sus indicaciones.
- 9. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los designados por la organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículo con ruedas (cochecito de niños o similar) o entrar en línea de meta con niños. La organización contará con una ambulancia con servicio médico cerrando la prueba.

10. Atletas locales: es condición indispensable para el tratamiento de local que el atleta se haya inscrito como tal. En ningún caso tendrán la consideración de locales aquellos atletas que no se hayan inscrito como tales.

Una vez inscrito como local, para tener derecho a trofeos o regalos por este concepto, será necesario que la organización lo considere local por no tener duda alguna de que su nacimiento o residencia actual es el municipio de Totana.

En caso de duda, para tener derecho a los regalos será necesario que se cumpla al menos una de las dos condiciones siguientes:

- Que presente D.N.I. en el que figure Totana como lugar de nacimiento, con independencia de dónde resida actualmente.
- Que presente certificado vigente de empadronamiento en Totana.
- 11. La prueba estará controlada por los organizadores, voluntarios y el personal técnico de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Organizador no más tarde de 30 minutos después de comunicarse los resultados.

12. Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el código de barras (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro de la organización en el cometido de sus funciones o hacia cualquier participante del evento así como de desobediencia a las autoridades, organización o miembro de FAMU en el cumplimiento de sus funciones.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

13.Las **clasificaciones y el cronometraje** correrán a cargo de empresa especializada, con la supervisión de los Jueces de la FAMU.

A partir del lunes 22 de mayo estarán disponibles en <u>www.famu.es</u> las clasificaciones de la carrera con los puntos conseguidos y la clasificación de liga con los puntos acumulados, buzón de sugerencias, galería de fotos, etc.

14.La entrega de **trofeos y regalos** se realizará en la zona de meta tras finalizar la carrera.

Se entregará **trofeo** a los tres primeros de cada categoría y a los diez primeros locales, tanto en categoría femenina como masculina.

15.A todo aquél atleta inscrito que acabe la prueba se le entregará una bolsa del corredor.

Está completamente prohibido disputar la prueba sin haberse inscrito y poseer dorsal. Las personas que pudieran participar en la carrera sin haberse inscrito y/o sin dorsal lo harán bajo su exclusiva responsabilidad y no tendrán derecho a ningún regalo por parte de la organización.

16.En la línea de salida se establecerá un **servicio de guardarropa**; los voluntarios se encargarán de recoger, identificar, y trasladar a meta las pertenencias de los atletas que deseen hacer uso de este servicio. <u>Los corredores podrán recoger sus pertenencias en la zona de meta.</u>

17. Transporte gratuito de corredores, familiares, amigos y aficionados.

Zona de meta-Casco urbano (salida):

09:15 h. para las personas que quieran dejar su coche en zona de meta de tal forma que al finalizar la carrera ya lo tengan allí. Este autobús **saldrá puntual** para estar en línea de salida a las 09:30 h. de tal forma que el atleta pueda recoger el dorsal y calentar.

11:00 h. en adelante, es decir, tras finalizar la carrera. Los autobuses irán saliendo conforme se vayan llenando.

Estos autobuses saldrán, como todos los años, desde la rotonda que hay justo antes de comenzar el aparcamiento.

Salida-zona de meta:

09:40 h. para familiares, amigos, aficionados que quieran ver la llegada a meta. Este autobús saldrá desde el Monumento al Nazareno, a cincuenta metros de la línea de salida.

La carretera se cortará a las 09:50 h. Quienes deseen subir al Santuario entre esa hora y las 11:00 h. deberán hacerlo por la RM-C7 (denominada comúnmente carretera de "La Huerta").

18. Servicio de duchas.

El servicio de duchas se prestará en el Polideportivo Municipal "6 de Diciembre", pudiéndose usar las casas rurales que hay en el atrio del Santuario, siempre y cuando el proceso de licitación de las casas y del hotel Monasterio Santa Eulalia lo permita.

- 19. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.
- 20.Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

- 21.Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.
- 22.IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.
- 23. Aceptación. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.
- 24. Autorización. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXI Carrera de Atletismo Subida a la Santa. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Al inscribirse en la XXI Carrera de Atletismo Subida a La Santa, los participantes dan su consentimiento para que FAMU, empresa cronometradora y Ayuntamiento de Totana, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su

contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito en la dirección: Concejalía de Deportes, Pabellón Manolo Ibáñez, Calle Pliego nº 5, 30850 Totana (Murcia).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la XXI Carrera de Atletismo Subida a La Santa para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin limite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.